

+ Acuerdo N.º 64º de 21 de Setiembre de 1902, sobre aumento de sueldos a los empleados del Distrito que se enumeran en seguida, inclusive los Maestros de Escuelas de uno y otro sexo, y por el cual se elevan los gastos de territorio de la Oficina del Concejo.

El Concejo Municipal de Eniguado,

Considerando:

- 1.º Que como el alza de los artículos de primera necesidad aumenta en progresión creciente, en esa misma proporción debe aumentarse el sueldo de los empleados para que puedan atender a sus necesidades, como viene haciendo el Gobierno tanto dptal. como seccional.
- 2.º Que ese aumento de un tanto por ciento progresivo introduce dificultades en la liquidación de las ordenes de pago, y trae consigo la formación de deuda repetida;
- 3.º Que para evitar lo uno y lo otro, conviene

fin. el sueldo de que deban disfrutar los empleados del Distrito a quienes se refiere el pto. cuando, con inclusion de los maestros de Escuela;

4.º Que los sueldos de que disfrutaban actualmente no les alcanza, siquiera sea, para atender a sus mas opremientes necesidades.

5.º Que debido al obra extraordinaria de los utiles de escritorio, es insuficiente la suma botada para esos gastos en la oficina del Concejo Mpal;

En ejercicio de sus atribuciones legales.

Acuerto:

N.º 1.º Desde el primero del presente mes de Setiembre, los empleados de est. Distrito, a quienes se viene tratando, llevarán un sueldo mensual en esta forma:

- El Alcalde Municipal \$ 360
- El Secretario del Alcalde " " \$ 300
- El Secretario del Concejo " " \$ 100
- El juez Mpal. " " \$ 400
- El Secretario del mismo empleado " " \$ 400
- El Comisario del juez " " \$ 280
- El Tesorero Mpal. " " \$ 400
- Los maestros y maestras del Centro, cada uno \$ 100
- Los maestros y maestras de las fracciones, cada uno \$ 80
- Un tercer Comisario para la Alcaldia, con atribucion de servir en dichas Escuelas " " \$ 320

N.º 2.º No se incluyen en este Acuerdo los comisarios primero y segundo, al servicio de la Alcaldia, porque por Acuerdo N.º 60 tienen fijada la asignacion.

N.º 3.º El Comisario del juzgado prestará sus

19
renicios en la Alcaldía, cuando se lo permitian
las funciones que desempeñaban en dicho juzga-
do, y el Alcalde lo requiera.

N.º 4.º Desde la vigencia de este Acuerdo queda eli-
minado el 35% de que trata el Acuerdo
N.º 47 del año en curso.

N.º 5.º El sueldo que por este Acuerdo se señala al
Alcalde, Secretario y Maestros de Escuela
debe reputarse como sobresueldo sobre la asig-
nación que tienen del Departamento.

N.º 6.º Aumentase a p. 20 la suma para gastos de es-
critorio en la Oficina del Consejo, por trimestres
anticipados.

N.º 7.º Quedan adicionados y reformados los Acuer-
dos N.ºs 47, 48 y 49 en los Dptos. de Go-
bierno, Art. 1.º, 2.º y 3.º del Cap. 1.º y Art. 2.º del
Cap. 2.º; de Justicia Art. 1.º, 2.º y 3.º del
Cap. 1.º; de Hacienda, Art. único de Ins-
trucción pública.

N.º 8.º Este Acuerdo empezará a regir desde el pri-
mero del presente mes en adelante.

Dado en Envigado a 21 de Setiem-
bre de 1902

El Vicepresidente.

El Secretario.

Misael Alonso P.

Certifico: que el Acuerdo anterior fue apro-
bado en dos debates que tuvieron lugar en
días distintos.

El Srío.

Misael Alonso P.



20
Septiembre veintitres de mil no-
vecientos dos.

Publiquese y ejecutase
El Alcalde

Joaquín E. Saldaniaga
Marceliano Espinal
E. S.

Acuerdo Número 65

(de 30 de Noviembre del 902)

por el cual se aumenta el sueldo del Secretario
del Concejo Municipal y la suma por su-
pues esta para la armonía Oficina y para gastos
de escritorio en el último trimestre del presente año.

El Concejo Municipal,

Considerando:

- 1.º Que en el último trimestre del año en curso se
han multiplicado los quehaceres en la Ofici-
na del Concejo Municipal, ya por la constitucio-
ción directa decretada, ya por la venta de va-
rios inmuebles del Distrito, ya por la formación
de los Presupuestos para el año próximo, y de
más trabajos pendientes a fin de año, razón
por la cual no alcanza en dicho trimestre la
cantidad presupuestada para gastos de escri-
torio, atendido al alza extraordinaria a que ha
llegado el precio de los útiles de escritorio; y
 - 2.º En el sueldo de \$100 Señalado al Secretario
del Concejo es de variada exigencia en aten-
ción a la crisis alimenticia que se experimenta
y al trabajo de la Oficina.
- Exercicio de sus facultades,